

The Law Society
of British Columbia



ESCANER

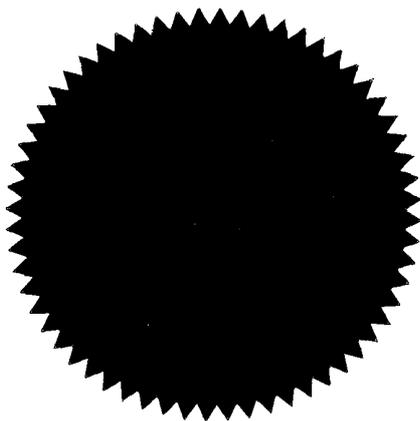
THIS IS TO CERTIFY THAT **Delaney J. FISHER** of the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, was called to the Bar and admitted as a Solicitor of the Supreme Court of British Columbia on May 20, 2003, and remains on the Rolls of Barristers and Solicitors of the Society in good standing;

Every practising Barrister and Solicitor of the Supreme Court of British Columbia is a duly qualified Notary Public in and for the Province of British Columbia;

Delaney J. FISHER has all the powers, rights, duties, and privileges of a Notary Public;

AND THAT I have compared the signature of **Delaney J. FISHER** subscribed to the attached instrument with a specimen signature of **Delaney J. FISHER** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine.

GIVEN UNDER my hand and the Seal of the Law Society of British Columbia, on April 7, 2014.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alan Treleaven", written over a horizontal line.

Alan Treleaven
Director, Education & Practice

República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito Etienne E. V. Walter,
Cónsul General a.h. certifica que es auténtica
siendo la que utiliza en todos sus actos.

Alan TRELEAVEN, Director Education
& Practice, The Law Society of British
Columbia, VANCOUVER, Canada

Número de actuación: 039-14

Partida arancelaria: III.15.8

Valor de la actuación US\$: 50⁰⁰

Vancouver, a 11 ABR. 2014

Walter
Etienne E. V. Walter
Cónsul General a.h.



OFFICER'S CERTIFICATE

I, Geoffrey A. Burns, President, Chief Executive Officer and Director of Pan American Silver Corp. (the "Company"), hereby certify that the Special Power of Attorney granted to Freddy Gustavo Quijano Laime on February 12, 2013, a copy of which is attached hereto, was in force and effect for the year 2013, is currently valid and in force, and has not been revoked.



GEOFFREY A. BURNS
President, Chief Executive Officer
and Director

Executed before me at Vancouver, British
Columbia, this 7th day of April, 2014.



Delaney Fisher
Notary Public in and for the
Province of British Columbia, Canada
My commission is unlimited as to time.

PODER ESPECIAL

PAN AMERICAN SILVER CORP., una compañía debidamente creada y existente bajo las leyes de British Columbia, **CANADA**, que está debidamente inscrita y se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones, domiciliada en la ciudad de **VANCOUVER, provincia de British Columbia, CANADA** (en adelante, referida como la "Mandante"), por el presente documento otorga un poder especial a nombre de la Mandante, de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1 De conformidad con la reforma al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras con capital social representado únicamente por acciones o participaciones nominativas, y con acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna actividad empresarial en Ecuador (en adelante, referido como "el país"), ni habitual ni ocasionalmente, no se considerarán como establecimientos permanentes en el país y no estarán obligadas a establecerse en Ecuador según la Sección XIII de la Ley de Compañías o a inscribirse en el Registro de Contribuyentes o a presentar declaración de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en el país un apoderado o representante, según referido en el primer inciso del mencionado Artículo 6, quien bajo ninguna circunstancia será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El Poder del representante no necesita registrarse o ser publicado en la prensa, pero debe ser conocido por la compañía ecuatoriana de la cual la compañía extranjera es socia o accionista.
- 1.2 La **Mandante**, una compañía debidamente creada, existente y registrada de conformidad con las leyes de British Columbia, Canadá, es accionista de la compañía ecuatoriana llamada **MINERA ECUAPAS S.A.**

SEGUNDA.- PODER:

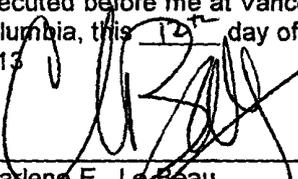
Por el presente documento, Geoffrey A. Burns , en su calidad de Representante Legal de la Mandante, y quien se encuentra debidamente autorizado por la Mandante, según documento de poder que se adjunta denominado Certificate of Incumbency de Pan American Silver Corp. de fecha 12 de febrero de 2013, otorga Poder Especial, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del Ing. Freddy Gustavo Quijano Laime, ciudadano ecuatoriano, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 020088843-6 (en adelante, referido como el "**Mandatario**"), para que a nombre y en representación de la Mandante, pueda, en la República de Ecuador, contestar demandas presentadas en contra de la Mandante, y cumplir con los deberes y las obligaciones generales de la Mandante, según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador; con cargo a informar sobre cualquiera de ellos a la Mandante inmediatamente, bajo responsabilidad.

La Mandante se reserva el derecho a revocar este Poder Especial en cualquier momento, a su entera discreción.

Este Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procedimientos o demandas de cualquier naturaleza, que se deriven de, o se relacionen a este documento, estarán regidas por, e interpretadas de conformidad con las Leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el otorgamiento del presente Poder Especial ha sido debidamente ejecutado en la ciudad de Vancouver, provincia de British Columbia, CANADA, el 12^{ta} día de febrero del año 2013.

Executed before me at Vancouver, British Columbia, this 12th day of February, 2013



Charlene E. Le Beau
Notary Public in and for the
Province of British Columbia, Canada
My commission is unlimited as to time.



Geoffrey A. Burns
President, Chief Executive Officer
& Director of Pan American Silver Corp.



La Sociedad de Derecho

SELLO

De la Columbia Británica

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE **Delaney J. FISHER** de la Ciudad De Vancouver, en la Provincia de Columbia Británica, fue llamado como Abogado y admitido como Solicitante de la Corte Suprema de la Columbia Británica el 20 de Mayo de 2003, y sigue los Roles de Abogados y Procuradores de la Sociedad en buena reputación;

Cada práctica de un procurador y Abogado de la Corte Suprema de Columbia Británica es como un Notario Publico de esta Provincia de Columbia Británica.

Delaney J. FISHER tiene todo los poderes, derechos, deberes y privilegios de un Notario Publico.

Y QUE HAN comparado la firma de **Delaney J. FISHER**, suscrito en el documento adjunto con una muestra de la firma de **Delaney J. FISHER**, presentado en esta oficina y en creencia de que en verdad la firma es autentica.

DADO BAJO mi mano y el sello de la Sociedad de Derecho de la Columbia Británica, en Abril 7, 2014.

firma

SELLO

Alan Treleaven

Director, Educación y Práctica

845 calle Cambie, Vancouver, Bc, Canada V6B 4Z9
T 604.669.2533 | f 604.669.5232
Sin-cargo 1.800. 903.5300 | TTY 604.443.5700
Sociedadlegal.bc.ca

SELLO DE AGUA



República del Ecuador
Consulado General
Vancouver. B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que
Antecede. El suscrito Etienne E. V Walter,
Cónsul General a.h. certifica que es autentica
Siendo la que utiliza en todos sus actos

Alan Treleaven, Director, Educación y Práctica
Columbia Britanica, Canadad

Numero de actuación: 039-14
Partida Arancelaria: III .15.8
Valor de la actuación USS: 50.00
Vancouver, a 11 abril 2014

Firma
Etienne E. V Walter
Consul General a.h SELLO

HOLOGRAFICO

LOGOTIPO



CERTIFICADO OFICIAL

Yo, Geoffrey A. Burns, Presidente, Director Ejecutivo y Director de Pan American SilverCorp. (la "Compañía"), certifica que el Poder Especial adjunto se concedió a Freddy Gustavo Quijano Laime el 12 de febrero 2013, y el mismo se encuentra vigente y no ha sido revocado.

FIRMA

GEOFFREY A. BURNS

Presidente, Director Ejecutivo
y Director

Otorgada ante mí en Vancouver, Columbia

Británica, este día 4 de abril de 2014

FIRMA

Delaney Fisher

Notario Público en y para la
Provincia de Columbia Británica, Canadá
Mi comisión es ilimitada en cuanto a tiempo

PODER ESPECIAL

PAN AMERICAN SILVER CORP., Una compañía debidamente creada y existente bajo las leyes de British Columbia, **CANADA**, que esta debidamente inscrita y se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones, domiciliada en la ciudad de **VANCOUVER**, provincia de **British Columbia, CANADA** (en adelante, referida como la "Mandante"). Por el presente documento otorga un poder especial a nombre de la Mandante, de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1 De conformidad con la reforma al artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras con capital social representado únicamente por acciones o particiones nominativas, y con acciones o particiones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna actividad empresarial en Ecuador (en adelante, referido como "el País"). Ni habitual ni ocasionalmente, no se consideraran como establecimientos permanentes en el país y no estarán obligadas a establecerse en Ecuador según la Sección XIII de la Ley de Compañías o a inscribirse en el Registro de Contribuyentes o a presentar declaración de impuesto ala renta. Sin embargo, deberán tener en el país un apoderado o representante, según referido en el primer inciso del mencionado Artículo 6, quien bajo ninguna circunstancia será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El Poder del representante no necesita registrarse o ser publicado en la prensa, pero debe ser conocido por la compañía ecuatoriana de la cual la compañía extranjera es socia o accionista.
- 1.2 La **Mandante**, una compañía debidamente creada, existente y registrada de conformidad con las leyes de British Columbia, Canadá, es accionista de la compañía ecuatoriana llamada **MINERA ECUAPAS S.A.**

SEGUNDA.- PODER:

Por el presente documento, Geoffrey A. Burns, en su calidad de Representante Legal de la Mandante, y quien se encuentra debidamente autorizado por la Mandante, según documento de poder que se adjuta denominado Certificate of Incumbency de Pan American Silver Corp. De fecha 12 de febrero de 2013, otorga Poder Especial, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del Ing. Freddy Gustavo Quijano Laime, ciudadano ecuatoriano, portador de la Cedula de Ciudadanía N. 020088843-6 (en adelante, referido como el "**Mandatario**"), para que a nombre y en representación de la Mandante, pueda, en la Republica de Ecuador, contestar demandas presentadas en contra de la Mandante, y cumplir con los deberes y las obligaciones generales de la Mandante, según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la Republica del Ecuador; con cargo a informar sobre cualquiera de ellos a la Mandante Inmediatamente, bajo responsabilidad.

La Mandante se reserva el derecho a revocar este Poder Especial en cualquier momento, a su entera discreción.

Este Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procedimientos o demandas de cualquier naturaleza, que se deriven de, o se relacionen a este documento, estarán regidas por, e interpretada de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el otorgamiento del presente Poder Especial ha sido debidamente ejecutado en la ciudad de Vancouver, provincia de British Columbia, CANADA, el 12 de febrero del año 2013.

Otorgada ante mi en Vancouver, Columbia Británica
El día 12 de febrero del año
2013,

FIRMA

Charlene E. Le Beau
Notario Publico en y para la Provincia de
Columbia Británica, Canadá
Mi comisión es ilimitada en cuanto tiempo

FIRMA

Geoffrey A. Burns
Presidente, Director Ejecutivo y
Director de Pan American Silver Corp.

SELLO DE AGUA

Yo, **JOSE IGNACIO VALLEJO FRANCO**, declaro bajo juramento que he realizado la traducción del idioma inglés al idioma castellano, de los documentos que acompaño con la presente en 9 (nueve) fojas útiles.

JOSE IGNACIO VALLEJO FRANCO

CC No. 1717878266

NÚMERO: 2014-17-01-08-D5680

RE

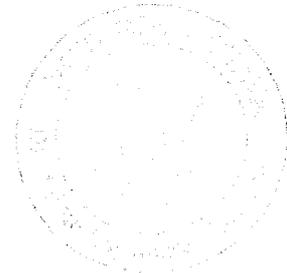
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

En Quito, **25 DE AGOSTO DEL 2014**, de conformidad con el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial y veinte y cuatro de la Ley de Modernización del Estado, DOY FE que la Firma y Rubrica del Traductor VALLEJO FRANCO JOSE IGNACIO, identificado con cédula de ciudadanía número 171787826-6, constante en el documento original en el idioma inglés traducido al idioma castellano que antecede en nueve fojas, es AUTÉNTICA, y para constancia firma en unidad de acto.


VALLEJO FRANCO JOSE IGNACIO




JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO FRANCO
JOSE IGNACIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 171787826-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO LARREATEGUI HUGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO LANDAZURI GICELA IVETTE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-10-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-10-30

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029
 CERTIFICACION DE VOTO
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

029 - 0137
 NUMERO DE CERTIFICADO
VALLEJO FRANCO JOSE IGNACIO

1717878266
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a **25 AGO 2014**

De **Jaime Espinoza Cabrera**
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTÓN QUITO




 1717878266